

## Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN Nº Santiago de Surco, 528 -2017-RASS

2 2 MAY0 2017

## EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: Que el cargo confianza de Gerente de Administración y Finanzas, se encuentra vacante, v:

## **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de Confianza:

Que, encontrándose vacante el cargo de Confianza de Gerente de Administración y Finanzas, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco; es necesario encargar la citada gerencia al funcionario idóneo hasta en tanto se designe al titular;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972;

## **RESUELVE:**

Municipalldad de S

le Collbel PEDRO CARLOS MONTOVA ROMERO

Secretario General

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al señor LUIS ALBERTO DE LA TORRE CASTRO-Subgerente de Contabilidad y Costos, la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talènto Humano,

el cumplimiento de la presente Resolución.

antiago de Surci

09

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Municipalidad de Santlago de Surco

ROBERTO SOMEZ BACA

RHGB/PMR Bg.